



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

39

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El proceso de limpieza y desinfección de salas de clase y otros espacios que la escuela Pampa Algodonal implementará es siendo responsabilidad de auxiliar de servicio: -Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados cada vez que los estudiantes terminen el bloque de clases y al finalizar la jornada de clases. -Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas, como mínimo, una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y a un lugar seguro. Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y otros espacios comunes, de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección del establecimiento educacional, contando con los insumos indispensables y personal capacitado y pertinente. (auxiliar de servicios menores) -Limpieza y desinfección frecuente, al menos en la jornada propuesta, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros., siendo realizadas por el auxiliar de servicio. La limpieza y desinfección se realizará de manera externa mientras los alumnos estén dentro de la sala de clases, e internas mientras los alumnos permanecen en recreo. -Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: la escuela comunicará a los padres y apoderados antes del retorno a clases de los procedimientos de limpieza y desinfección mediante vía whatsapp y por medio de afiches a la entrada de la escuela.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Las medidas de higiene y protección de personal para estudiantes, docentes y asistentes e la educación que la escuela Pampa Algodonal implementará son: -Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia usando lenguaje gestual y visual , respetando el distanciamiento social de un metro mínimo. -Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases, comedor otros espacios de suso diario del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. -Implementar rutinas de lavado de manos frecuente antes de cada ingreso a la sala de clases , ida a servicios higiénicos, comedor y al terminar la jornada escolar . - Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como: a. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Contando con la señalética en los diferentes espacios de la escuela. b. Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos. c. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales. d.- Se demarcarán los espacios que se utilizarán en las diversas actividades programadas por el establecimiento tales como : acceso y entre las mesas de la sala de clases, comedor , baños ,espacio, de recreación y demarcar entrada y entrada y salida de la escuela. e.- Al inicio del año escolar se harán sesiones de modelamiento y observación de videos de lavado de manos , las cuales serán replicadas en sus rutinas diarias. f.- Será requisito que el auxiliar de servicios menores tome la temperatura a todas los estudiantes y funcionarios de la unidad educativa antes del ingreso y al finalizar la jornada al establecimiento. .

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Las rutinas para el ingreso y salida que la escuela Pampa Algodonal implementará son: -Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes: En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles. ? Horario de 08:00 a 13:30 horas con el 50% de estudiantes. ? Asistirán en forma semanal cada 50%. -El auxiliar de servicios menores será responsable de tomar la temperatura que ingresen y al retirarse de la jornada de trabajo a toda la comunidad educativa. a la unidad educativa. Dejando registro escrito.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Las rutinas para recreo que aplicará la escuela Pampa Algodonal son: -Implementar horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles: Definir horarios de recreos por cursos combinados, 1er curso combinado de 1° a 2° básico bloques de 45' de clases con 15' de recreo, 2do curso combinados de 3°Y 4° básico bloques de 60' de clases con 15' de recreo 5° y 6° clases de 80 minutos y 15 de recreo, bajo la supervisión de los docentes y asistentes de la educación. Rutinas de estudiantes en recreo. El patio tendrá las demarcaciones delimitadas. - Recreos con horarios diferidos. Teniendo en cuenta que asistirá el 50% de estudiantes. - Cada profesor jefe asume la responsabilidad de cuidado de sus alumnos y alumnas. - Los alumnos que necesiten ir al baño respetarán la distancia establecida demarca en el piso. - Uso del jabón líquido obligatorio. - Secado de mano con toalla desechable. - Se dispondrá de basurero para el acopio de papeles usados. - Se realizarán pausas activas individuales, con un máximo de dos alumnos (as) respetando distancias establecidas. - Al término del recreo se procede al lavado de manos. - Al hacer ingreso a las dependencias de la escuela deberá hacer uso del pediluvio debidamente equipado.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Las rutinas para el uso del baño que la escuela Pampa Algodonal considerará son: -La capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar es de cuatro para varón y cuatro baños para dama, asegurando el distanciamiento social de al menos un metro para el uso de los lavamanos, debidamente señalizado. - Un funcionario presente en el establecimiento será responsable de supervisar su uso se ajuste a lo establecido anteriormente, evitando aglomeraciones durante los recreos. - Los baños dispondrán de jabón líquido, toallas absorbentes y basurero. - Los baños contarán con la señalética e imágenes que recuerden los protocolos a seguir.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

La medida sanitaria que la escuela Pampa Algodonal implementará son: De los alumnos y alumnas: -Modelar rutinas de uso: lavado de manos, de alcohol gel, de mascarillas, de pediluvio, de baños y el uso de las dependencias del establecimiento educativo. -Modelar rutinas de entrada y salida de la escuela. -Modelar rutinas de toma de temperatura con termómetro al subir al bus escolar, entrada y salida de la escuela. Para las clases de educación física se implementará la siguiente rutina: -El alumno (a) deberá. venir con buzo desde su casa y traer polera de recambio. - En clase práctica los alumnos deberán mantener permanentemente la distancia establecida., mínimo de un metro. -Terminada la clase práctica 15 minutos antes, los alumnos se dirigirán a la zona de aseo personal y aplicarán las normas de cuidado. - Los docentes, asistentes de la educación, apoderado y funcionarios de reparticiones pública se externos se ajustarán a los protocolos establecido por el establecimiento.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Los protocolos de actuación ante casos confirmados de Covid-19 que la escuela Pampa Algodonal implementará son: Una persona que cohabita con un caso confirmado de COVID-19 -Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. -Quien activará el protocolo será responsabilidad del docente encargado de la escuela. - Se informará al servicio de salud más cercano presencialmente y vía telefónica, y por correo electrónico al SLEPCH y Mineduc. Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). -El responsable de activar el protocolo será responsabilidad del docente encargado de la escuela informando al servicio de salud más cercano presencialmente y vía telefónica, y por correo electrónico al SLEPCH y Mineduc. -Se suspenden las clases del curso combinado completo por 14 días. -El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. -Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. - Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). -El responsable de activar el protocolo será responsabilidad del docente encargado de la escuela informando al servicio de salud más cercano presencialmente y vía telefónica, y por correo electrónico al SLEPCH y Mineduc. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. - Quien activará el protocolo será responsabilidad del docente encargado de la escuela Si un docente, asistente de la educación o profesor encargado es

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

COVID-19 (+) confirmado. --El docente encargado de la escuela informará de esta situación al SLEPCH. -Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. -Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Medidas implementadas por el establecimiento educativo. -Se tomará la temperatura a los estudiantes al momento de subir al bus escolar y antes de ingresar al establecimiento educativo, en caso de sospecha será devuelto a su domicilio acompañado por un funcionario de la escuela informando al apoderado y posteriormente al servicio de salud. - Será responsabilidad del profesor encargado activar el protocolo. Del lugar de permanencia en caso de alumnos o funcionario contagiado: - Se usará una sala pequeña al lado de la sala del PIE. - Será responsabilidad del profesor encargado activar el protocolo.

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El proceso de alimentación que la escuela Pampa Algodonal implementará es: Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina del establecimiento, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que el establecimiento determine, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas). La escuela Pampa Algodonal realizará las siguientes rutinas: a) En el comedor se entregará el desayuno ocupando solo los espacios demarcados. b) Se usarán las salas de clases de ser necesario, respetando el protocolo establecido.

### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	Semanas alternas (internados)
Primero básico	Semanas alternas (internados)
Segundo básico	Semanas alternas (internados)
Tercero básico	Semanas alternas (internados)
Cuarto básico	Semanas alternas (internados)
Quinto básico	Semanas alternas (internados)
Sexto básico	Semanas alternas (internados)
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

La modalidad de trabajo que la escuela Pampa Algodonal, será de jornadas educativas alternas semanales, para lo cual realizaremos: Medidas remotas: - Bus de acercamiento por carretera para entrega de guías. -Asegurarse que el estudiante cuente con sus textos de estudios y reciba todo el material que se dejará a disposición del establecimiento educativo de manera física por trabajo asincrónico. - Las tareas complementarias que realizará el estudiante en su hogar será una continuidad de las actividades que realizó en la escuela por tener jornadas alternas. -En caso de contar con alumnos que no se pueda contactar de manera presencial se comunicara en forma digital (correos electrónicos y WhatsApp). Medidas presenciales: - El criterio de trabajo será una semana un curso y la otra semana el otro curso.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:03

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La escuela Pampa Algodonal implementará la siguiente inducción a docentes y asistentes de la educación. \_ Antes del inicio de las clases presenciales, la encargada de convivencia escolar coordinará una inducción para todo el cuerpo docente y asistente de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección. -El tiempo total de esta inducción sanitaria es de aproximadamente una hora en reunión vía remota, vía zoom.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La escuela Pampa Algodonal implementará la comunicación con la comunidad escolar como sigue: -Previo al retorno a clases presenciales se informará a los padres, apoderados, y a la comunidad educativa en general de todos los pasos anteriores que ejecutó el establecimiento, así como de las medidas que se implementarán y que garantizarán un ambiente seguro en la reanudación de las clases presenciales manteniendo comunicación permanente a través del cuaderno de comunicaciones, además del comunicado vía remota por WhatsApp antes del inicio de las clases. - Según se vayan dando las medidas sanitarias se realizarán reuniones presenciales de padres y apoderados por grupo curso aplicando protocolo vigente y con horarios adecuados.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:03

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Otras medidas que la escuela Pampa Algodonal implementará son: -Elaborar plan de trabajo del consejo escolar. -Mantener ficha escolar actualizada. -Comunicación escuela – servicio local de educación pública chinchorro expedita y efectiva. Transporte escolar El establecimiento en conjunto con el chofer y auxiliar a cargo del transporte deberán realizar el siguiente procedimiento: • Verificar que los vehículos de traslados de estudiantes y funcionarios sean limpiados y desinfectados en profundidad y frecuencia como lo estipula el protocolo N°1 “Control y prevención ante Covid-19” del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro (pág. 14 – 22) • Se debe revisar el protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19 dispuesto por: MINEDUC, MINSAL y CONASET (octubre 2020).

#### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:23:03

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**pswj 9umj xyqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

